ANEXO VI

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD ESCUELAS DE VERANO 2024

La solicitud se cursará a través de la página web del Ayuntamiento (www.cartagena.es). Una vez cumplimentada debe ser tramitada telemáticamente, adjuntando la documentación correspondiente o imprimirla y presentar presencialmente con la documentación correspondiente en el Registro General del Ayuntamiento de Cartagena y Omitas PREVIA CITA.
Las solicitudes deben estar firmadas por ambos progenitores o tutores legales, sea en modo presencial o telemáticamente.
Pueden informarse telefónicamente (968128829 / 968128830), o por correo electrónico (programas.educacion@ayto-cartagena.es)

Se presentará una única solicitud por mes y niño y sólo se podrá solicitar un centro educativo (Anexo II).
Se puede solicitar ambos meses de verano pero en este caso se realizarán dos instancias, una por cada mes.

Para que se pueda valorar en los correspondientes apartados de los Criterios de Admisión, deberán aportar la documentación que acredite las situaciones previstas en dichos Criterios (Ver Anexo III).

Del **25 de marzo al 14 de abril de 2024** es el plazo de presentación de las solicitudes.

El **8 de mayo de 2024** podrán realizar la comprobación provisional del estado de la solicitud admitido, excluido, falta documentación o en valoración.

Del **8 al 14 de mayo de 2024** se abre el plazo de subsanación (presentación de documentación y/o firmas que falten).

El **21 de mayo de 2024**, comprobación del estado de la solicitud de admitidos, excluidos y en reserva.

Del **22 de mayo al 27 de mayo de 2024** es el plazo de reclamaciones**.**

Del **28 al 30 de mayo de 2024** resolución de reclamaciones.

El **31 de mayo** se conocerá el estado definitivo de los admitidos.

A lo largo el mes de junio 2024 se realizarán reuniones informativas (online o presenciales) con los padres o tutores legales de los/as niños/as admitidos/as en la escuela de verano 2024.

MINISTERIO DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Región de Murcia

CORRESPONSABLES

Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la Violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Corresponsables y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.